

**ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS NO SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA TRAMITADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Artículos 159.1 a 159.5 de la LCSP**

Clave: A32-ES-CB-0762

Páginas: 16

## ÍNDICE

**N.º Expediente:** CO-CB-24-166

**Título:** Suministro, puesta en servicio y formación de un equipo detector de Germanio para el Servicio de Laboratorios del C.A. El Cabril.

### ANEXOS:

ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

ANEXO 2: DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

ANEXO 3: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

ANEXO 4: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

ANEXO 5: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

ANEXO 6: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

ANEXO 7: MODELO DE AVAL

**Pliego tipo aprobado por el Consejo de Administración de Enresa en su sesión del 28 de noviembre de 2022.**

**Informe favorable de la Abogacía del Estado de 4 de noviembre de 2022.**

Clave: A32-ES-CB-0762	Revisión: 0	Fecha: Diciembre 2024	Página: 2
--------------------------	----------------	--------------------------	--------------

## ANEXO 1

### CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

**Nº de expediente:** CO-CB-24-166

#### A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

##### 1. Objeto

El objeto del contrato proyectado es el suministro, puesta en servicio y formación de un equipo detector de Germanio para el Servicio de Laboratorios del C.A. El Cabril.

Por su objeto estamos ante un contrato mixto que contiene prestaciones propias de contratos de suministro y de servicios. Para calificarlo, de acuerdo con el artículo 18.1 de la LCSP, se han considerado los costes de las distintas prestaciones siendo el suministro la principal, por lo que para su preparación y adjudicación procede aplicar al contrato las normas correspondientes a los de suministros.

##### 2. División en lotes

El contrato no es susceptible de ser dividido en lotes, ya que se trata del suministro de un único bien.

##### 3. Nº del Pliego de Prescripciones Técnicas

A32-ES-CB-0757

##### 4. CPV

38945000-7 Contadores gamma

##### 5. Órgano de contratación.

El Órgano de Contratación de este contrato es la directora de Administración.

#### B. PRECIO, MODIFICACIÓN Y VALOR ESTIMADO.

##### 1. Presupuesto base de licitación.

El presupuesto base de licitación asciende a un importe máximo de **110.000,00 euros** (IVA no incluido).

Presupuesto (sin IVA)	110.000,00 €
Importe IVA (21%)	23.100,00 €
<b>Presupuesto Base de Licitación</b>	<b>133.100,00 €</b>

Clave: A32-ES-CB-0762	Revisión: 0	Fecha: Diciembre 2024	Página: 3
--------------------------	----------------	--------------------------	--------------

El presupuesto base de licitación se ha obtenido, considerando la especificidad del equipo, junto con el software y la electrónica asociada, así como el bajo número de ventas de este tipo de equipos, en base a la información disponible sobre contratos de suministros de similar naturaleza y mediante el análisis de precios existentes en el sector para este tipo de suministro.

Para el cálculo de presupuesto base de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se han tenido en cuenta los siguientes costes:

Costes	Importe (€)
<b>Costes directos</b>	<b>88.000,00 €</b>
<b>Costes indirectos</b>	<b>22.000,00 €</b>
Gastos generales	15.840,00 €
Beneficio industrial	6.160,00 €
<b>Total</b>	<b>110.000,00 €</b>

## 2. Distribución por anualidades

Los gastos derivados del contrato se financiarán con cargo al siguiente concepto presupuestario:

LV-EQUIPAMIENTO SERVICIO LABORATORIOS.

La previsión de ejecución del contrato por anualidades es la siguiente:

<b>2025</b>
110.000,00 €

## 3. Sistema de determinación del precio.

El precio del contrato se ha fijado a tanto alzado.

## 4. Posibilidad de modificación:

No se contempla la posibilidad de modificación.

## 5. Valor estimado del contrato.

El valor estimado del contrato asciende a **110.000,00 €**, que coincide con el presupuesto base de licitación, ya que no se prevén prórrogas ni causas de modificación previstas.

Por su valor estimado, el contrato no está sujeto a regulación armonizada.

## 6. Revisión de precios: No

Clave: A32-ES-CB-0762	Revisión: 0	Fecha: Diciembre 2024	Página: 4
--------------------------	----------------	--------------------------	--------------

## 7. Presupuesto máximo a los efectos de la D.A. 33ª de la LCSP

No procede.

### C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y POSIBLES PRÓRROGAS

#### 1. Lugar de ejecución

El lugar de entrega del suministro, puesta en servicio y formación será en las dependencias de Enresa situadas en el C.A. El Cabril, al cual se accede desde el P.K. 17-18 de la carretera A-447 que discurre entre los municipios de Fuente Obejuna y Alanís, término municipal de Hornachuelos (Córdoba).

#### 2. Plazo de ejecución.

El contrato entrará en vigor al día siguiente de su formalización. El contratista dispondrá de un plazo máximo de 6 meses, para completar la entrega del suministro, puesta en servicio y formación del equipo.

#### 3. Prórroga

No se contempla la posibilidad de prórroga del contrato.

### D. PROCEDIMIENTO

#### 1. Forma de tramitación

Tramitación: Ordinaria.

#### 2. Limitación en el número de lotes a los que una misma empresa puede concurrir:

No aplica. El objeto del contrato no es susceptible de dividirse en lotes.

#### 3. Limitación del número de lotes que pueden ser adjudicados a una misma empresa:

No aplica. El objeto del contrato no es susceptible de dividirse en lotes.

#### 4. Número de archivos electrónicos/sobres a presentar:

Se presentará un único archivo electrónico o "sobre AC" que contendrá tanto la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos como la proposición relativa a los criterios evaluables mediante fórmula, ya que no se han fijado criterios dependientes de un juicio de valor.

#### 5. Se admite la presentación de la oferta en papel: No.

### E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

#### 1. Habilitaciones empresariales o profesionales.

No se exigen.

#### 2. Certificado acreditativo de clasificación: Grupo /Subgrupo /Categoría

Clave: A32-ES-CB-0762	Revisión: 0	Fecha: Diciembre 2024	Página: 5
--------------------------	----------------	--------------------------	--------------

No aplica.

### 3. Solvencia económica y financiera

Conforme al Pliego-Tipo aprobado la solvencia económica se acreditará mediante el **volumen anual de negocios** referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas. El volumen de negocio deberá ser igual o superior a 110.000 euros.

El volumen de negocio se acreditará con la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocio mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Empresas de nueva creación: de acuerdo con lo previsto en el artículo 87.1. b) de la LCSP, en caso de que el licitador sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, podrá acreditar su solvencia económica y financiera mediante la presentación de un justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior al valor estimado (110.000,00 €).

Forma de acreditación:

Este requisito se acreditará por medio de la póliza o de un certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro en los casos que proceda.

### 4. Solvencia técnica y profesional.

La solvencia técnica se acreditará mediante una relación de los principales suministros de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. La suma de los suministros en el curso de los tres últimos ejercicios deberá ascender al menos a 55.000 euros.

Los suministros efectuados se acreditarán mediante la presentación de los certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

En aplicación del artículo 89.1.h) de la LCSP, las empresas de nueva creación, entendiéndose como tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, acreditarán su solvencia técnica y profesional aportando una relación del personal técnico o unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad.

Clave: A32-ES-CB-0762	Revisión: 0	Fecha: Diciembre 2024	Página: 6
--------------------------	----------------	--------------------------	--------------

## 5. Adscripción de medios:

No se exige.

## 6. Nivel de Garantía de Calidad exigido

Por su objeto el contrato no está sujeto a Garantía de Calidad.

## F. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

### 1. Criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor (Primera Fase): NO

- a. **Puntuación máxima.** No procede.
- b. **Definición de los criterios y de los subcriterios y su ponderación.** No procede.
- c. **Documentación que presentar, relativa a los criterios de ponderación que dependen de un juicio de valor.** No procede.

### 2. Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, distintos del precio (Segunda Fase). Sí

- a. **Puntuación máxima de los criterios distintos al precio:** 30 puntos.
- b. **Definición de los criterios y de los subcriterios distintos del precio y su ponderación.**

Se otorgarán hasta un máximo de 30 puntos en base a los criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas distintas del precio que a continuación se detallan:

-Se valorará con 5 puntos el compromiso de que el suministrador ponga a disposición de Enresa, sin coste adicional para esta, un servicio de postventa y asistencia técnica, con el compromiso de prestar asistencia telefónica y de diagnóstico en caso de anomalías, averías o indisponibilidades del equipo en un tiempo máximo de 3 días hábiles desde la solicitud por parte de Enresa durante, al menos, un plazo equivalente al periodo de garantía del equipo.

-Se valorará con 5 puntos el compromiso de reutilizar, en el equipo nuevo, el blindaje de hierro (dimensiones int.: 40x25x25 cm y ext.: 70x55x55 cm), del equipo que se va a sustituir (Detector de Germanio, marca Canberra, modelo GR10185L, nº de serie: b-93604).

-Se valorará con 10 puntos el compromiso de reutilizar, en el equipo nuevo, el analizador multicanal, modelo DSA-1000, del equipo que se va a sustituir

-Se valorará con 5 puntos el compromiso de integrar en el ordenador a suministrar, del nuevo detector, el software de medida y análisis GENIE 2000, versión 3.3, junto con el analizador multicanal DSA 1000 del otro detector existente en el mismo laboratorio, marca Canberra, modelo GC2520-7500SL, nº

Clave: A32-ES-CB-0762	Revisión: 0	Fecha: Diciembre 2024	Página: 7
--------------------------	----------------	--------------------------	--------------

de serie: b 01080, de tal forma que se mantenga la configuración actual de un único ordenador con todo lo necesario para operar ambos detectores.

-Se valorará con 5 puntos el compromiso de ampliar el plazo de garantía en 1 año adicional al plazo de garantía exigido en el aptdo "P" del presente documento (1 año), siendo de un total de 2 años.

**c. Documentación a presentar.**

Deberá presentar la declaración conforme al modelo del ANEXO 6 (modelo de criterios técnicos objetivos), debidamente cumplimentado, en formato PDF y firmada electrónicamente por apoderado o representante legal de la empresa.

**3. Puntuación máxima de la oferta económica**

Se asignará un máximo de **70 puntos** a la oferta más baja. Las restantes ofertas se valorarán proporcionalmente, de acuerdo con la fórmula recogida en el Pliego tipo de cláusulas administrativas.

Los licitadores deberán aportar el Anexo 5 de oferta económica debidamente cumplimentado, en formato PDF y firmado electrónicamente por el representante legal o apoderado de la empresa, según modelo propuesto en el Anexo 5 al PTCA.

El importe ofertado no podrá superar el presupuesto base de licitación que asciende a **110.000,00 euros** (IVA excluido).

Las ofertas incluirán todos los costes y gastos que graven el suministro (IVA excluido).

El licitador expresará el importe ofertado en una cifra con dos decimales.

**4. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos al precio.**

Los establecidos en el Pliego tipo.

**5. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos a criterios de valoración distintos del precio.**

No se establecen.

**6. ¿Se admiten variantes o mejoras? No.**

**G. GARANTÍA DEFINITIVA**

**1. Constitución de garantía: Si.**

Se exigirá una garantía definitiva que ascenderá al 5% del importe de adjudicación, IVA excluido.

**2. Garantía complementaria: No.**

Clave: A32-ES-CB-0762	Revisión: 0	Fecha: Diciembre 2024	Página: 8
--------------------------	----------------	--------------------------	--------------

H. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

Un técnico del Servicio de Laboratorios del C.A. El Cabril.

I. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.

Se establece la siguiente condición especial de ejecución de consideración medioambiental:

El contratista vendrá obligado a responsabilizarse de realizar una recogida selectiva de los residuos generados durante la ejecución del contrato. Así mismo, deberá retirar los embalajes y envases vacíos, para depositarlos en los contenedores correspondientes o, en las zonas de acopio indicadas por Enresa.

J. OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

Se atribuye el carácter de obligación esencial a la obligación del contratista relativa a que el personal encargado de la puesta en marcha del equipo y de la formación que acceda a zona controlada tenga la clasificación de “Trabajador Profesionalmente Expuesto”, categoría A, de acuerdo con lo especificado en el Reglamento sobre protección sanitaria contra radiaciones ionizantes (R.D.: 783/2001, de 6 de julio), expedido por el Consejo de Seguridad Nuclear y con carné radiológico en vigor.

K. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

Será responsabilidad de la empresa adjudicataria la observancia de la legislación vigente sobre seguridad en el trabajo, Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, así como la dotación de los medios necesarios para la actividad.

El personal dedicado a la ejecución del contrato que acceda a zona controlada deberá tener la clasificación de “Trabajador Profesionalmente Expuesto”, categoría A de acuerdo con lo especificado en el Reglamento sobre protección sanitaria contra radiaciones ionizantes (R.D.: 783/2001, de 6 de julio), expedido por el Consejo de Seguridad Nuclear y con carné radiológico en vigor.

L. SUBCONTRATACIÓN:

No se han identificado tareas críticas.

Se incluirá en la oferta económica, en su caso, información sobre la parte del contrato que el licitador tenga previsto subcontratar, señalando su importe y el nombre o perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia que reúnan los subcontratistas a los que vaya a encomendar su realización.

M. PENALIDADES.

No se establecen penalidades adicionales a las establecidas en el Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas.

N. FORMA DE PAGO.

Clave: A32-ES-CB-0762	Revisión: 0	Fecha: Diciembre 2024	Página: 9
--------------------------	----------------	--------------------------	--------------

El pago se efectuará tras el visto bueno a la factura por parte del responsable de contrato de Enresa.

Se efectuará un único pago tras la emisión de la correspondiente factura, una vez realizado el suministro y la puesta en servicio del equipo y la formación contemplada en el PPT.

O. FINALIDAD PARA LA QUE SE CEDEN LOS DATOS.

No procede.

En el presente expediente no se cederán datos personales. Asimismo, la ejecución del contrato no implicará el tratamiento por el contratista de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

P. PLAZO DE GARANTÍA

Se establece un periodo de garantía de 1 año. Cubrirá piezas, desplazamientos, mano de obra.

Q. DIRECCION CORREO ELECTRÓNICO ENVÍO HUELLA ELECTRÓNICA OFERTA

[Dpto.ComprasInversiones@enresa.es](mailto:Dpto.ComprasInversiones@enresa.es)

Clave: A32-ES-CB-0762	Revisión: 0	Fecha: Diciembre 2024	Página: 10
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

## ANEXO 2

### DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

D/D<sup>a</sup>..... D.N.I. n<sup>o</sup>..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación n<sup>o</sup>....., cuyo objeto es.....

DECLARA RESPONSABLEMENTE:

1. Que el firmante de la declaración ostenta la representación de la sociedad que presenta oferta, que cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad y, en su caso, que cumple el requisito de Garantía de Calidad solicitado.

2. Que la sociedad que presenta oferta (\*) *Marcar lo que proceda*:

Está inscrita en el ROLECSP y que no han experimentado variación alguna las circunstancias recogidas en el mismo.

Ha presentado la solicitud de inscripción en el ROLECSP junto con la documentación correspondiente y que no ha recibido requerimiento de subsanación de esta.

3. Que el firmante de la declaración (cuando actúe en nombre propio) o la persona física/jurídica a la que representa cuenta con la correspondiente clasificación, en su caso, o que cumple los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica exigidos por el Pliego de Condiciones.

4. Que ni el firmante de la declaración, ni la persona física/jurídica a la que representa, ni ninguno de sus administradores o representantes, se hallan incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar señaladas en el artículo 71 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

5. Que en relación con la solvencia necesaria para celebrar el presente contrato (\*) *Marcar lo que proceda*

No va a recurrir a las capacidades de otras entidades.

Va a recurrir a las capacidades de las entidades que cita a continuación, comprometiéndose, en caso de resultar propuesto como adjudicatario, a demostrar al órgano de contratación que dispone de los recursos necesarios mediante la presentación del compromiso por escrito firmado por dichas entidades.

6. Que la sociedad que presenta oferta (\*) *Marcar lo que proceda*:

Tiene previsto subcontratar alguna de las tareas objeto del contrato.

NO tiene previsto subcontratar ninguna de las tareas objeto del contrato.

Clave: A32-ES-CB-0762	Revisión: 0	Fecha: Diciembre 2024	Página: 11
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

7. Que la sociedad que presenta oferta es una micro- empresa o pequeña y mediana empresa:

Sí.

No.

Y para que conste, firma la presente declaración en .....a..... de..... 202....

Clave: A32-ES-CB-0762	Revisión: 0	Fecha: Diciembre 2024	Página: 12
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

### ANEXO 3

#### DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

D/D<sup>a</sup>..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., con NIF..... con domicilio en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente nº....., cuyo objeto es..... a poner a disposición de Enresa los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

Y para que conste, firma la presente declaración en .....a..... de..... 202....

Clave: A32-ES-CB-0762	Revisión: 0	Fecha: Diciembre 2024	Página: 13
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

#### ANEXO 4

### DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/D<sup>a</sup>..... D.N.I. n<sup>o</sup>..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación n<sup>o</sup>....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(\* *Marcar lo que proceda*)

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202....

Clave: A32-ES-CB-0762	Revisión: 0	Fecha: Diciembre 2024	Página: 14
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

## ANEXO 5

### MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se comprometo en nombre ..... (propio o de la empresa)....., con NIF....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos, por el siguiente importe:

Concepto	Precio <u>MÁXIMO</u> (€) para los 6 meses (sin IVA)	Precio <u>OFERTADO</u> (€) para los 6 meses (sin IVA) (con dos decimales)
Suministro, puesta en servicio y formación de un equipo detector de Germanio para el Servicio de Laboratorios del C.A. El Cabril.	110.000,00 €	-----, --

El precio ofertado se expresará en una cifra con dos decimales y no podrá superar el indicado como precio máximo.

**NOTA 1:** En caso de subcontratación de tareas, INDICAR: el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s así como la/s denominación/es social/es o perfiles empresariales de la/s empresa/s subcontratista/s

¿Tiene previsto subcontratar?	SÍ*	NO
<b>*En caso afirmativo, indicar el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s, así como la denominación social o perfil empresarial de la/s empresa/s subcontratista/s:</b>		
Actuación/Actividad a subcontratar	Importe a subcontratar	Empresa subcontratista

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202....

Clave: A32-ES-CB-0762	Revisión: 0	Fecha: Diciembre 2024	Página: 15
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

## ANEXO 6

### MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre ..... (propio o de la empresa)....., con NIF....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que se compromete a:

Descripción	Marcar con una X	
	SI	NO
Disponer de un <b>servicio de postventa y asistencia técnica</b> , sin coste adicional para Enresa, con el compromiso de prestar asistencia telefónica y de diagnóstico en caso de anomalías, averías o indisponibilidades del equipo en un tiempo máximo de 3 días hábiles desde la solicitud por parte de Enresa durante, al menos, un plazo de equivalente al periodo de garantía del equipo.		
<b>Reutilizar</b> , en el equipo nuevo, <b>el blindaje de hierro</b> (dimensiones int.: 40x25x25 cm y ext.: 70x55x55 cm), del equipo que se va a sustituir (Detector de Germanio, marca Canberra, modelo GR10185L, nº de serie: b-93604).		
<b>Reutilizar</b> , en el equipo nuevo, <b>el analizador multicanal</b> , modelo DSA-1000, del equipo que se va a sustituir.		
<b>Integrar</b> en el ordenador a suministrar, del nuevo detector, <b>el software de medida y análisis GENIE 2000</b> , versión 3.3, <b>junto con el analizador multicanal DSA 1000</b> del otro detector existente en el mismo laboratorio, marca Canberra, modelo GC2520-7500SL, nº de serie: b 01080, de tal forma que se mantenga la configuración actual de un único ordenador con todo lo necesario para operar ambos detectores.		
<b>Ampliar</b> el plazo de <b>garantía</b> en 1 año adicional al plazo de garantía exigido en el aptdo "P" del presente documento (1 año), siendo de un total de 2 años.		

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202....

Clave: A32-ES-CB-0762	Revisión: 0	Fecha: Diciembre 2024	Página: 16
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

## ANEXO 7

### MODELO DE AVAL

LA ENTIDAD.....

#### AVALA

Solidariamente a la empresa ..... con domicilio social en ..... NIF ..... ante la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos Sociedad Anónima, con renuncia a cualquier beneficio y en especial al de orden, previa excusión y división de bienes, por la cantidad de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, para responder de todas y cada una de las obligaciones y eventuales responsabilidades de toda índole que se deriven del cumplimiento del contrato de.....

Número de expediente.....

El presente aval será ejecutable por Enresa a primera demanda o petición, bastando para ello el simple requerimiento por parte de Enresa a la entidad avalista dándole cuenta del incumplimiento contractual en que haya incurrido la empresa avalada.

El suscriptor del aval se encuentra especialmente facultado para su formalización según poderes otorgados ante el notario de ..... D..... el día..... al número de su protocolo y que no le han sido revocados ni restringidos ni modificados de forma alguna.

Este aval, que ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avals con el número..... estará en vigor hasta tanto no se hayan extinguido y liquidado todas y cada una de las obligaciones contraídas por la empresa avalada, y Enresa autorice su cancelación.

Lugar, fecha y firma por la ENTIDAD AVALISTA